

**EXPTE N°: 0682/2017**

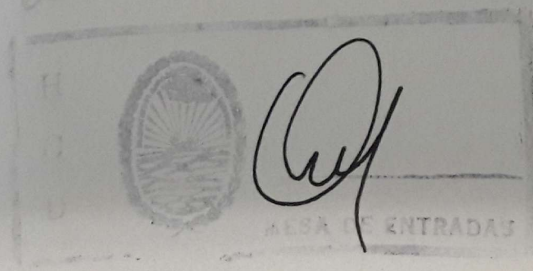
**ADJUNTE:**

**INICIADOR:** VARIOS SRAS Y SRES CONCEJALES

**MOTIVO:** SOLICITAR AL DE INFORME SOBRE EL ESTADO DEL  
FUNCIONAMIENTO DE LAS CAMARAS UBICADAS EN CNEL  
PRINGLES AL 3600, ENTRE SARGENTO CABRAL Y DEAN  
FUNES FLORIDA OESTE

**PROYECTO:** PR

**ENTRADA:** 14/07/2017



MESA DE ENTRADAS H. C. D.  
Recibido en la fecha, se firma  
Expte. y se registra bajo el N° 682/17  
Fecha, 14/7/17



*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

Vicente López, 5 de Julio de 2017

**INICIADOR:** Varios Señores y Señoras Concejales

**AUTORA:** Cjal. Sofia Vannelli

**MOTIVO:** Tenga a bien de informar sobre el funcionamiento de las 2 (dos) cámaras pertenecientes al sistema de seguridad Municipal, ubicadas en la calle Coronel Pringles al 3600, entre Sgto. Cabral y Dean Funes, ya que una se encuentra enfocando un domicilio y la otra en sentido vertical enfocando hacia arriba, cuando las mismas deberían estar enfocando el paso vehicular en sentido a Av. Mitre y la otra debería estar enfocando el ingreso y egreso del jardín provincial n° 905 para que las mismas estén al servicio para el que fueron colocadas.

**PROYECTO:** Resolución

**VISTO:**

La preocupación por la seguridad de los vecinos que recorren las calles habitualmente, y que además se observó que las cámaras no están enfocando en

Dra. Sofia Vannelli  
Concejala Bideque para el Poder Ejecutivo  
Concejo Deliberante de Vicente López



## *Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

la dirección que corresponden, y que deberían estar al servicio de los vecinos ante cualquier hecho de inseguridad y;

### **CONSIDERANDO:**

Que las cámaras no solo controlan el ingreso de vehículos desde mitre en sentido hacia un jardín de infantes, si no que además hay un punto máximo que debe ser contemplado porque hay ingreso y egreso de niños en 3 diferentes horarios, a los que debemos garantizarles la total seguridad.

Que las cámaras son un elemento importante perteneciente al sistema de seguridad municipal, y que están siendo controladas por operadores y que eso amerita una rápida respuesta de reparación en caso de falta de funcionamiento o reposicionamiento del sentido de las mismas para cumplir con la función para las que fueron colocadas, y que es de suma gravedad que no haya respuesta urgente por parte del ejecutivo en resolverlo.

Que en el contexto de garantizar la seguridad en el ámbito municipal el ejecutivo aún no se ha podido expedir con respuestas claras para esclarecer los hechos de sustracción y/o intentos de sustracción de menores a las salidas de las escuelas y jardines.

**Por todo ello, se solicita el siguiente:**



## *Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

### Proyecto de Resolución

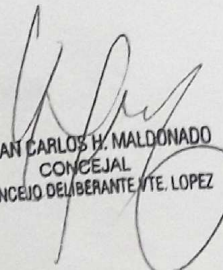
**Artículo 1°.-** Tenga a bien de informar sobre el estado del funcionamiento de las cámaras ubicadas en Coronel Pringles al 3600, entre Sargento. Cabral y Dean Funes.

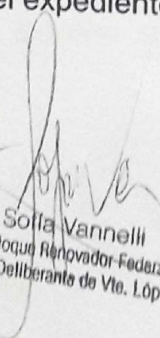
**Artículo 2°.-** Tenga a bien de reacomodar las mismas y poner en funcionamiento, o explicar el motivo de porque se encuentran enfocando en esas direcciones.

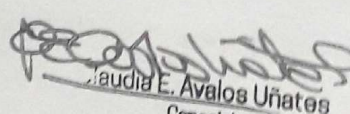
**Artículo 3°.-** Tenga a bien de informar sobre el trabajo del personal que se ocupaba de controlar esas cámaras.

**Artículo 4°.-** Las fotos de la posición de las cámaras que indican que no están en la posición correcta, se adjuntan y forman parte del expediente.

**Artículo 5°.-** De forma.

  
GERMAN CARLOS H. MALDONADO  
CONCEJAL  
H. CONCEJO DELIBERANTE VTE. LOPEZ

  
Dra. Sofia Vannelli  
Concejal Bloque Renovador-Federal  
Concejo Deliberante de Vte. López

  
Claudia E. Avalos Uriates  
Concejal  
Presidente Bloque GEN  
H. Concejo Deliberante V. López